



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2020 00518 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD ORDENA ARCHIVO DILIGENCIAS

La apoderada de la parte de la parte interesada desiste del interrogatorio extraprocesal, toda vez que la parte solicitante, no está interesada en realizar el mismo, el juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme el artículo 314 del Código General del Proceso, se acepta el desistimiento de la presente diligencia extraprocesal (interrogatorio de parte) solicitado mediante apoderada por **SANDRO JOHAN MUÑOZ MURILLO** contra **FRANCISCO ANTONIO LOPEZ GIRALDO**.

SEGUNDO: Archívese el expediente.

La diligencia programada para el 18 de Febrero de 2021 no se llevará a cabo.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

¹ Publicado por estado No. 010 fijado el 25 de enero de 2.021 a las 7:30 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a68334fc87ef18abaef21ca90ba347b5167603ffb3ccba6abf72f173304
18ff7**

Documento generado en 22/01/2021 03:48:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**